



Presentación Federación Trabajadores del Cobre

**A la Sra. Aurora Williams Baussa
Ministra de Minería Gobierno de Chile**

**Capitalización de Codelco Chile, Derogación y
Reemplazo de la Ley Reservada del Cobre
N° 13.197**

Santiago, 13 de Diciembre de 2016





AGENDA DE TEMAS

1.El gran reto: Plan de Inversiones de Codelco.

2.El crecimiento del endeudamiento

3.Capitalización de Codelco y financiamiento permanente.

4.Derogación ley reservada 13.196.

5.Acuerdo Congreso Nacional Extraordinario Técnico de la FTC.

1.Posición de la FTC ante anuncio del Gobierno de Capitalización a Codelco.



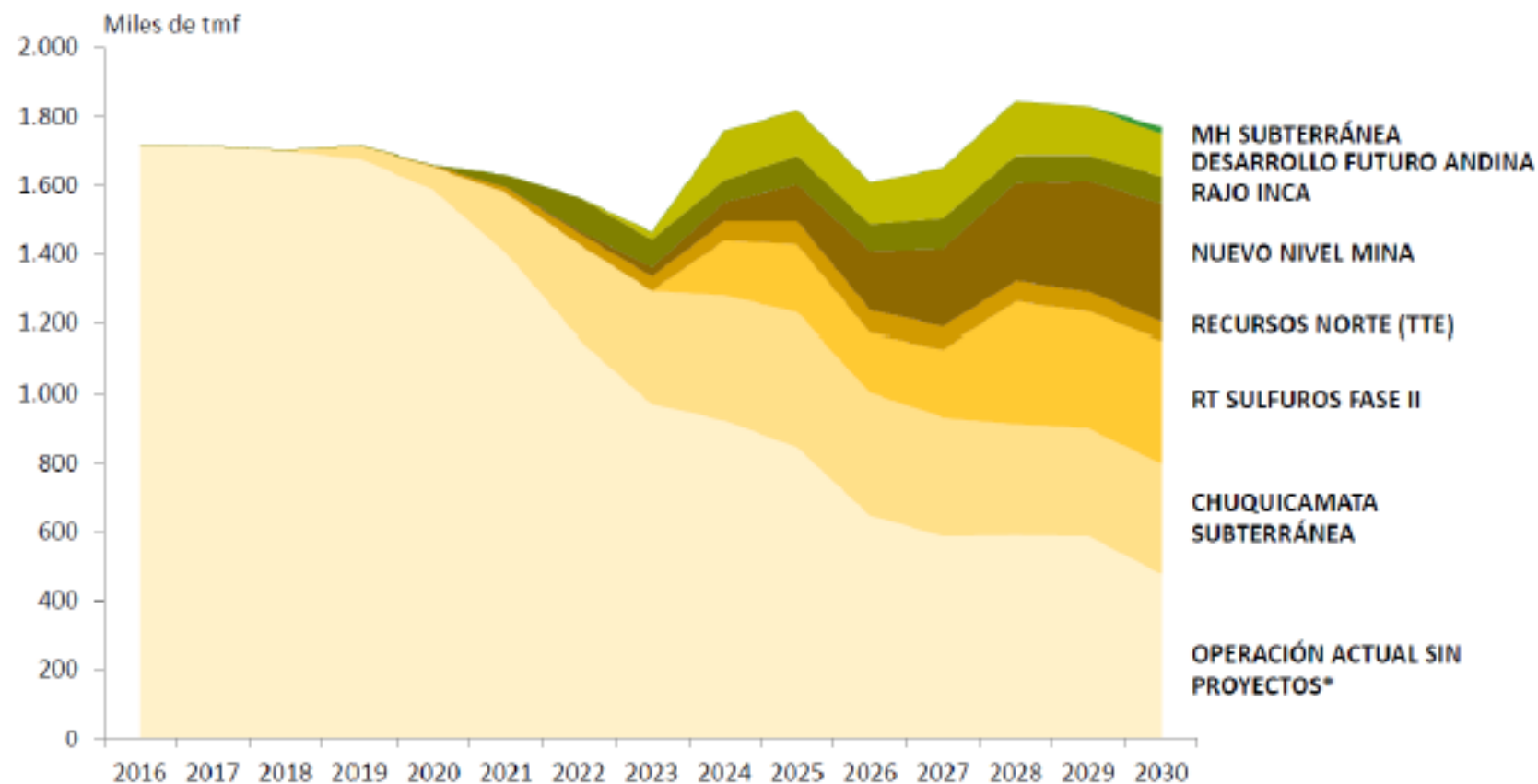
El gran reto: Plan de Inversiones de Codelco

El gran reto: Plan de inversiones de Codelco



- La Corporación está enfrentada a una verdadera refundación de sus yacimientos nacionalizados y de reposición. El dilema es la progresiva declinación y posterior cierre de sus emblemáticas Divisiones (Chuquicamata, Radomiro Tomic, El Salvador, Andina y El Teniente), bajando progresivamente su producción a la mitad de los niveles actuales, con la consecuencia de llevar sus ganancias a cero hacia el 2022.
- En consecuencia, llevar adelante los proyectos estructurales es un tema de sobrevivencia en el largo plazo para la empresa, y así poder mantener su capacidad de generación de excedentes para todas y todos los chilenos.
- A causa de los problemas de financiamiento y mayores riesgos, Codelco se ha visto en la obligación de ajustar su plan de inversiones en el PND 2016, postergando sus proyectos estructurales, lo que ha impactado en que la meta de producción proyectada al 2025 que asciende a 1,75 millones de toneladas de cobre fino, en circunstancias que el PND 2014 aspiraba a una meta de producción a la cuadra del 2025, de una cifra superior a los de 2,4 millones de toneladas de cu fino.
- Es importante clarificar que los ajustes al plan de inversiones en el trienio 2016 - 2018, difiriendo proyectos, tiene un impacto en la producción de Codelco en el corto, mediano y largo plazo, que promediará 1,7 millones de toneladas de cu fino en el periodo 2016 – 2030.
- Cabe indicar que no llevar adelante los proyectos estructurales del programa de inversiones, representa un menor valor superior a los US 15.000 millones para Codelco y el Estado.

PROYECCIÓN PRODUCTIVA PROYECTOS ESTRUCTURALES

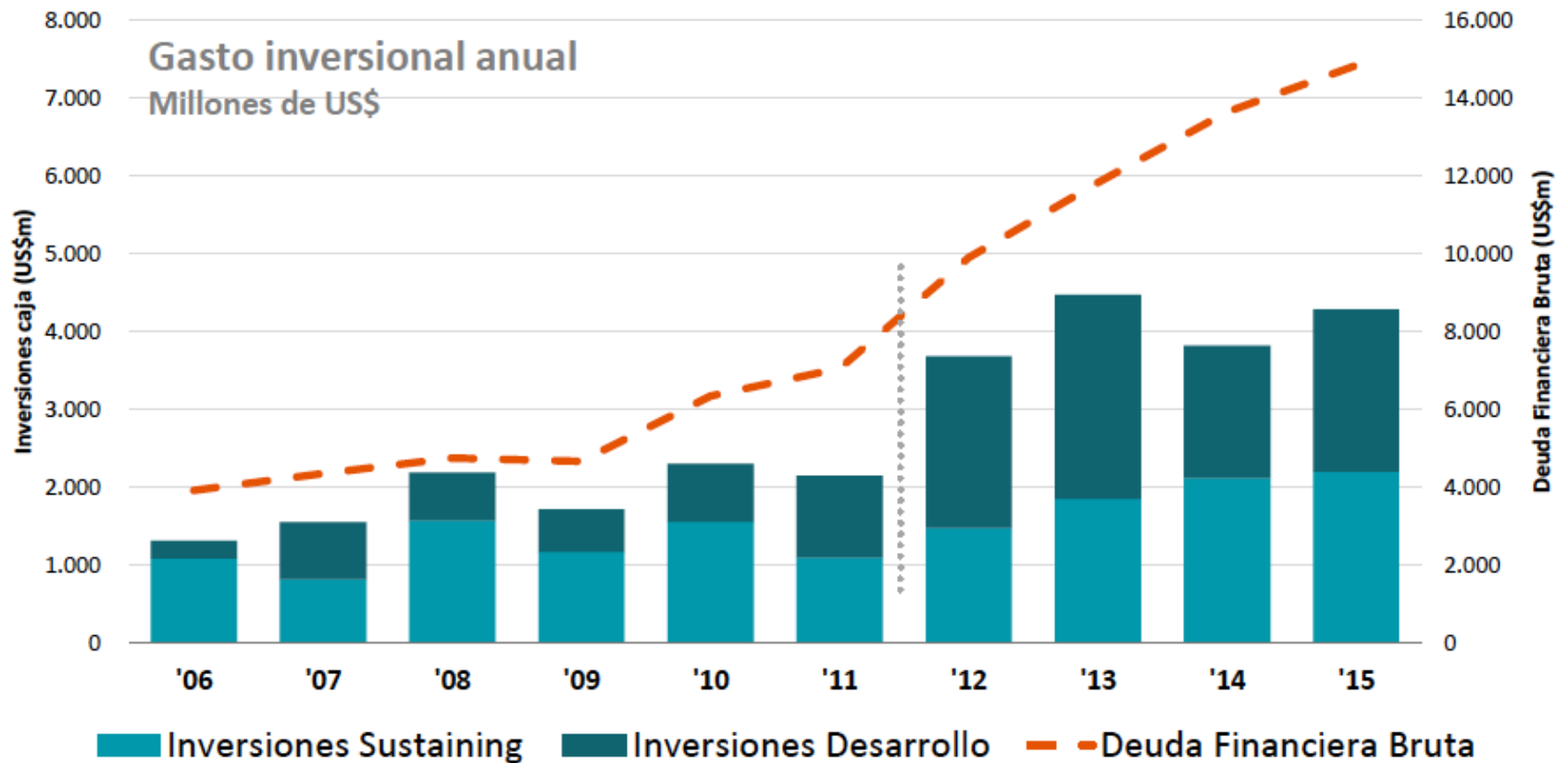


*: Incluye Proyecto Traspaso de Andina.



El Crecimiento del Endeudamiento de Codelco

SALTO EN NIVEL DE DEUDA COINCIDE CON AUMENTO EN NIVELES DE INVERSIÓN



Conclusiones sobre el Endeudamiento de Codelco



- El problema de Codelco, expresado en el crecimiento de su deuda financiera neta a una cifra del orden US\$ 14.300 millones, es consecuencia que se ha visto en la obligación de financiar sus proyectos inversionales con deuda (bancaria), y por la estructura tributaria y política de dividendos, que ha permitido al dueño retirar toda la caja disponible.
- Esta descapitalización estructural que ha sido objeto la empresa, la deja en una situación de vulnerabilidad y deterioro de sus ratios financieros, que son apremiantes e insoslayables, motivo por el cual ha debido ajustar su plan de inversiones, postergando proyectos estructurales.
- Por lo tanto, su capacidad de maniobra y tolerancia al riesgo se ven seriamente afectados, debido a que esta situación financiera coincide con un ciclo de bajos precios del cobre, que deteriora la relación Deuda Neta/EBITA, la cual se ha vuelto bastante más negativa, en comparación a la de sus competidores en la industria cuprífera mundial.



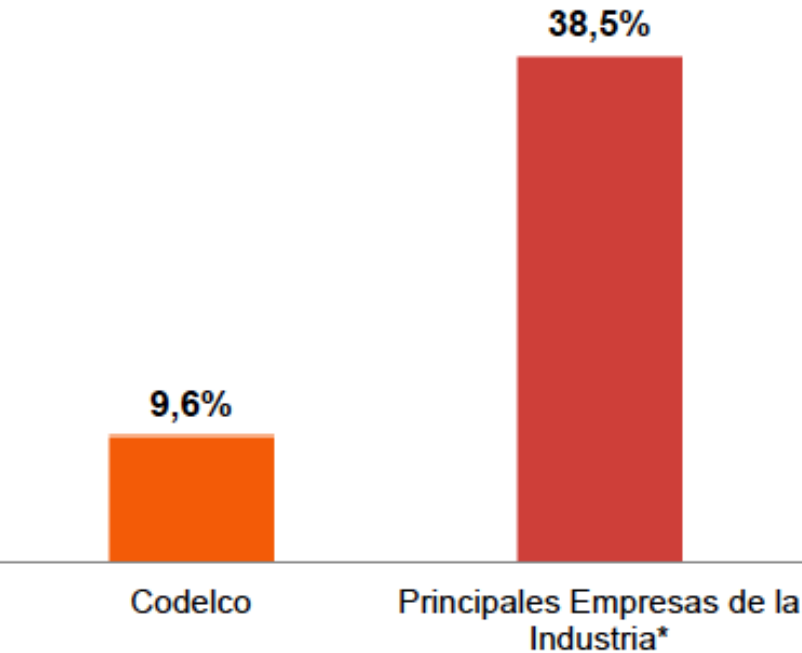
Capitalización de Codelco y Financiamiento Permanente

Utilidades retenidas Industria del cobre vs Codelco 2005-2015

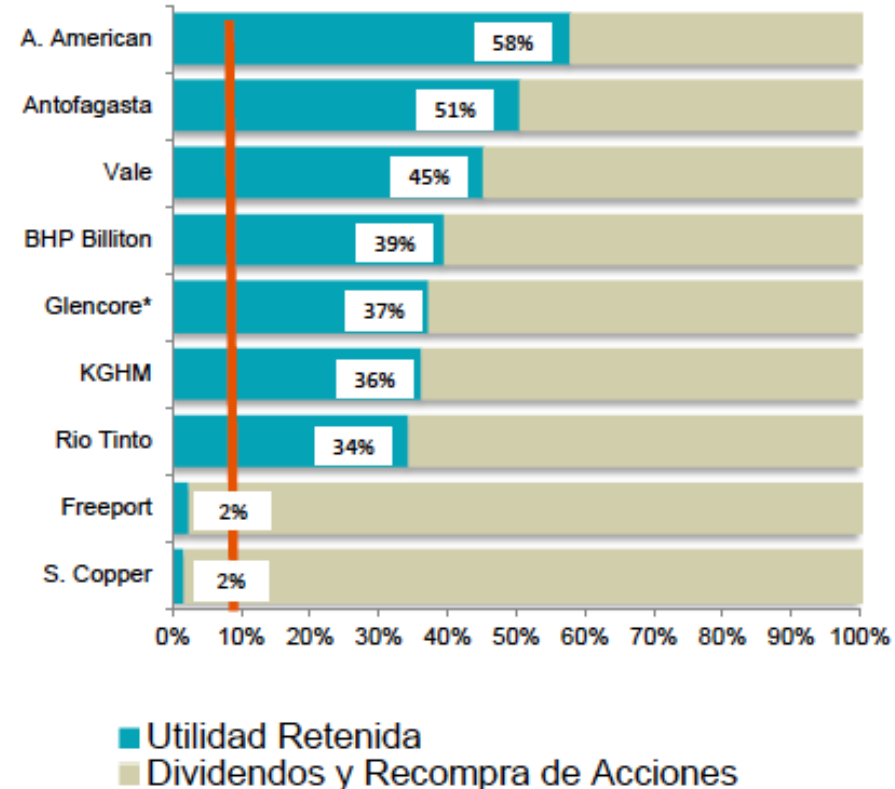


Millones de dólares, moneda de 2015

RETENCIÓN DE UTILIDAD NETA COMPARABLE
Promedio 2005-2015



RETENCIÓN Y REPARTO DE UTILIDADES
Promedio 2005-2015



*: Capitalizaciones y Retención de Utilidades / Utilidad Neta Comparable.

Nota:

(1) Calculado usando el período 2005 a 2015 (estimado) El año 2013 no incluye Capitalización de US\$ 2.000 millones provenientes de las utilidades retenidas de la Operación de Anglo American Sur.

*: Entre 2005 y 2011 corresponde a Xstrata, y a partir de 2012 a Glencore

RESUMEN DE CONCLUSIONES CAPITALIZACIÓN



- **Inyección de capital**

- Asegurar la **Capitalización de US\$ 4.000 millones**, provenientes de aportes frescos y retención de utilidades, entre el 30 de octubre de 2014 y el 28 de febrero de 2018 (ley 20790). A la fecha, el Estado ha capitalizado a la empresa en US\$ 809 millones. Por lo tanto, restan US\$ 3.191 millones de capitalización de Codelco, de acuerdo al compromiso de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, quien manifestó que estos aportes tenían un efecto positivo para dinamizar la economía nacional.
- **Recapitalización Estructural.** A fines del año 2009, la deuda financiera bruta de Codelco alcanzó los US\$ 4.668 millones. Por su parte, al cerrar el año 2015 dicha deuda se empinó hasta los US\$ 14.831 millones. Este diferencial de más de US\$ 10.000 millones es lo que llamamos la descapitalización estructural.
- Por lo tanto, lo que corresponde es que el dueño Estado se haga cargo de hacer una devolución, mediante mecanismos idóneos, de una parte significativa de estos US\$ 10.000 millones. Nosotros hemos sostenido que es una buena opción recurrir al Fondo de Estabilización Económica y Social FEES que, en gran parte, creció debido a los extraordinarios aportes que realizó Codelco en el ciclo de altos precios del cobre.

RESUMEN DE CONCLUSIONES CAPITALIZACIÓN



- **Financiamiento permanente**

- Asegurar por ley que Codelco pueda reinvertir **el 30% de las utilidades netas comparables** con la industria minera del cobre.
- Se trata de asegurar que Codelco pueda capitalizarse adecuadamente en el futuro, cuando retornemos a un nuevo periodo de alza en los mercados internacionales del precio del cobre y de subproductos, lo que ha de producirse en los próximos años, dado el carácter cíclico de este mercado.

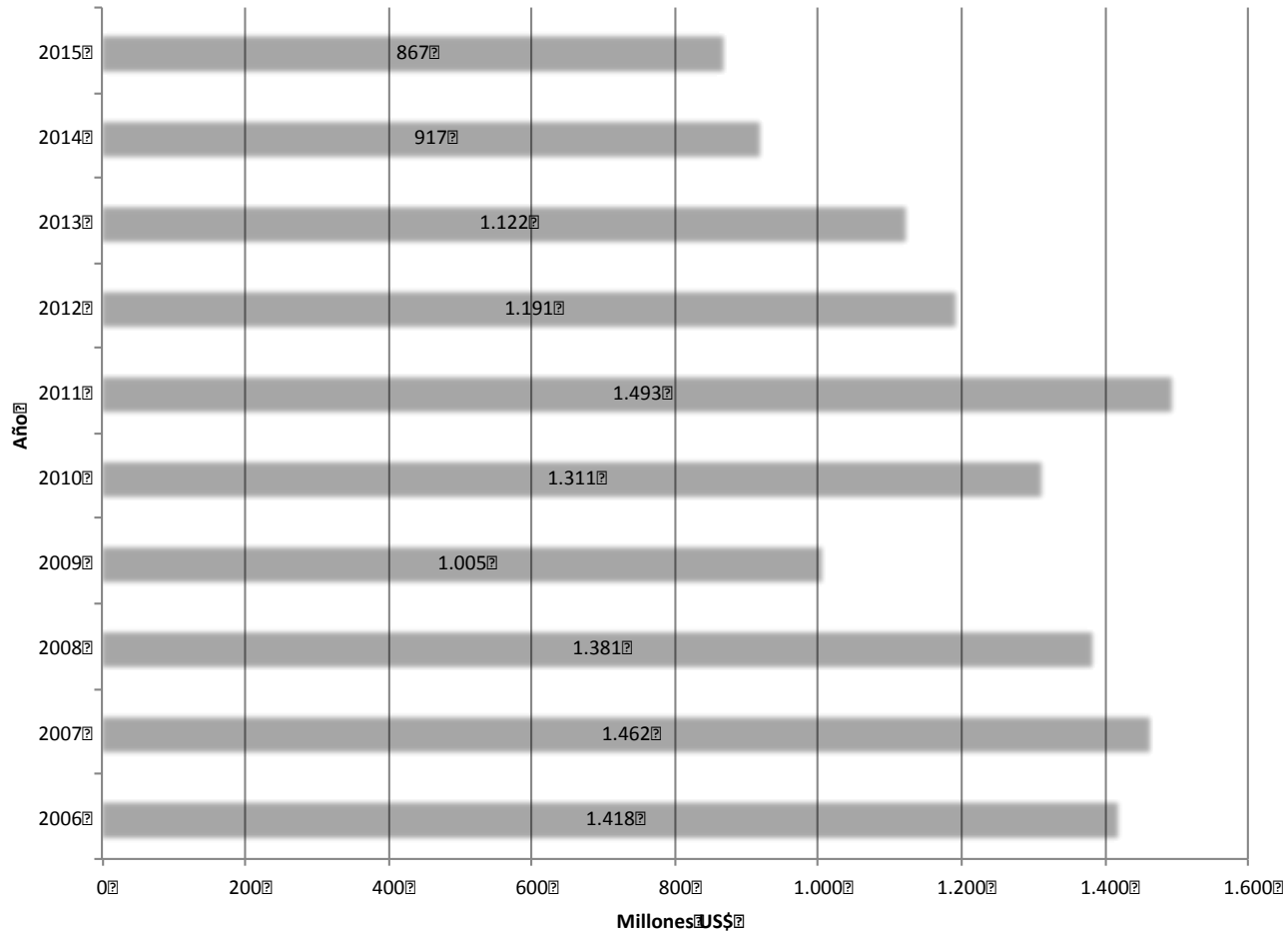


Derogación Ley Reservada 13.196



Ley Reservada 13.196 Periodo 2006-2015

(Millones de dólares Año 2015)



	Ley 13.196	Total
1976-1985	2.967	13.175
1986-1995	3.977	17.927
1996-2005	4.626	16.560
2006-2015	12.166	50.306
1976-2016 1erS	24.272	98.526

Conclusiones sobre Derogación ley reservada 13.196



- La ley reservada del cobre representa un anacronismo en un Estado democrático de derecho. Los recientes acontecimientos del escándalo conocido como “milicogate” han dejado al descubierto la falta de controles y fiscalización que garanticen el buen uso de recursos públicos, que son de todos los chilenos.
- Las necesidades de mayor transparencia política hacen ineludible e impostergable derogar esta normativa, asumiendo la conveniencia de separar criterios de un buen manejo fiscal, con los que son propios de una administración moderna de una empresa.
- Codelco, el 2016 prácticamente generará excedentes para financiar sus obligaciones por concepto de ley reservada, desnaturalizando los objetivos de la Nacionalización del Cobre, que es generar excedentes en beneficio de todos los chilenos.
- Más aún, es muy probable que, dado los actuales niveles de precio del cobre para este año y los próximos, como se muestra en la lamina anterior, la Corporación **NO** logre financiar sus necesidades de caja (costos operacionales directos C1; inversiones para mantener sus actuales operaciones; gastos financieros, obligación de pagar la ley reservada 13.196 y amortizaciones) .



Propuestas de soluciones sobre reemplazo de la ley reservada 13.196

- Derogar, en plazos acotados y breves, la ley reservada 13.196, que obliga a Codelco a entregar el 10% de las ventas brutas de cobre y subproductos.
- Adicionalmente, se debe obtener que una parte del Fondo de Contingencia Estratégica, que se ha generado por los aportes de la ley reservada y que no se han gastado, sean retornados a Codelco Chile, como parte de su capitalización.
- Cabe enfatizar que dicho Fondo se encuentra depositado en instrumentos financieros, cuya rentabilidad es muy marginal.
- Modificar la Constitución Política en su artículo 67, permitiendo que la ley de presupuestos tenga un carácter plurianual en materia de defensa nacional.



Acuerdo Congreso Nacional Extraordinario Técnico de la F.T.C.



Resolución de un camino de diálogo con las autoridades que representan al dueño (Estado) y movilización unitaria en ascenso

- Presentar la visión de la FTC ante el Parlamento de la República.
- Dialogar con el Gobierno de Chile, encabezado por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria.
- Sostener reuniones con los comandantes en jefe de las FF.AA.
- Orientarse a encontrar soluciones urgentes, eficaces, conjuntas y sustentables, respecto de la capitalización a Codelco y la derogación de la ley reservada 13.196.



Posición FTC ante Anuncio del Gobierno de Capitalización a Codelco



Posición FTC ante anuncio del Gobierno de capitalización a Codelco por US\$ 975 millones para plan de inversiones y mitigar efecto de Ley Reservada del Cobre.

- En primer lugar, manifestamos nuestra valoración positiva respecto de la decisión de capitalizar a Codelco, distribuida en US\$ 500 millones con cargo a la ley de capitalización y US\$ 475, que es “equivalente a la diferencia entre los traspasos que se hacen por el anacrónico gravamen de la ley reservada y los excedentes que genera la Corporación.

Qué problemas vemos:

- Lo más probable, que la diferencia entre traspasos por concepto de ley reservada y los US\$ 475 millones, no sea equivalente, y por lo tanto, Codelco deberá endeudarse para cubrir esa diferencia en una cifra que estimamos del orden de los US\$ 150 millones.



Posición FTC ante anuncio del Gobierno de capitalización a Codelco por US\$ 975 millones para plan de inversiones y mitigar efecto de Ley Reservada del Cobre.

- Respecto de los US\$ 500 millones de capitalización con cargo a la ley 20.790 podemos apreciar que el Gobierno tenía el compromiso de aportar hasta el 28 de febrero de 2018 US\$ 3.000 millones. Para cumplir ese compromiso de efectuar aportes extraordinarios de capital, debía aportar US\$ 800 millones el 2016, el 2017 y el 2018 hasta el 28 de febrero de dicho año. O sea, 2.400 millones de dólares, considerando los US\$ 600 aportados el 2015. Si sumamos los US\$ 500 millones, enteramos US\$ 1.100 millones, quedando pendiente de acuerdo al compromiso contraído por la Presidenta Bachelet y en el debate legislativo US\$ 1.900 millones.
- La implicancia que lo anterior tiene respecto del crecimiento de la deuda de Codelco es que la empresa deberá financiar sus compromisos financieros programa para el 2016, con un endeudamiento adicional del orden de US\$ 200 millones con respecto al cierre del 2015, por lo que la deuda financiera neta se situará en una cifra del orden de los US\$ 14.500 millones.



Posición FTC ante anuncio del Gobierno de capitalización a Codelco por US\$ 975 millones para plan de inversiones y mitigar efecto de Ley Reservada del Cobre.

- Por otra parte, los US\$ 800 millones de dólares, considerados en el artículo 3º de la ley de capitalización, que junto a los US\$ 200 millones aportados en julio de 2014 con cargo a las utilidades del 2013, hacían los otros US\$ 1.000 millones, que junto a los US\$ 3.000 sumaban los US\$ 4.000 millones de capitalización comprometidos por el Gobierno. En estricto rigor, por este concepto de retención de utilidades, durante este Gobierno es probable que no haya utilidades, teniendo presente los precios del cobre de este ciclo y los gravámenes discriminatorios que afectan a Codelco, a saber, Ley reservada 13.196 e impuesto especial del 40% sobre las utilidades generadas, según lo dispuesto por el artículo 2º del D.L. N° 2.398, de 1978.
- Lo anterior quedó claramente de manifiesto con lo ocurrido el 2015 cuando se procedió a autorizar la retención de utilidades del año 2014 de Codelco por un monto total de US\$ 225 millones. Esto, con el fin de incrementar el capital de esta empresa pública. Con este monto, se pretendía entregar a la empresa el necesario soporte financiero para que pueda seguir desarrollando el plan de inversiones contenido en el Plan de Negocios y Desarrollo (PND) 2014-2018, tal como se contempla en la Ley de Capitalización de Codelco. Como el 2014 no hubo utilidades esta autorización fue letra muerta. Esta misma situación se repite en los años siguientes 2015 y 2016. Por ende, estos US\$ 800 millones del artículo 3ª no existen.



Posición FTC ante anuncio del Gobierno de capitalización a Codelco por US\$ 975 millones para plan de inversiones y mitigar efecto de Ley Reservada del Cobre.

- Para cumplir con el objetivo esencial que Codelco no sea privatizada en el futuro, tal como ha ocurrido con otras empresas del Estado, es condición fundamental entregarle los recursos financieros y la institucionalidad adecuada, que le permita competir en igualdad de condiciones en esta industria, cumpliendo cabalmente su misión de desplegar en forma responsable y ágil toda su capacidad de negocios mineros y relacionados, con el propósito de maximizar en el largo plazo su valor económico y su aporte al Estado, en beneficio del desarrollo social y económico de Chile.
- Todo ello, en el marco del respeto irrestricto a la ley que unánimemente Nacionalizó la Gran Minería del Cobre, la cual está consagrada en la Constitución Política de la República y que dio origen a la Corporación Nacional del Cobre de Chile.



Posición FTC ante anuncio del Gobierno de capitalización a Codelco por US\$ 975 millones para plan de inversiones y mitigar efecto de Ley Reservada del Cobre.

- Para ello es clave y condición ineludible, que Codelco **tenga una política de reinversión de utilidades y derogar la ley reservada y el impuesto especial del 40% que hace muchos años se derogó para el sector privado.**
- Esta propuesta de fondo, la presentó la Federación de Trabajadores del Cobre, en los mismos términos, junto a otras materias estratégicas, en su Propuesta Nacional para el Futuro del Cobre Chileno, en marzo de 1994.
- Hoy estas propuestas concretas y soluciones urgentes, requieren de la **voluntad política favorable del Gobierno y del Parlamento** para asegurar la competitividad de Codelco.
- Por lo tanto, es necesario, ineludible e impostergable legislar con sentido estratégico sobre estas materias para salvar a Codelco de su declinación. El gran objetivo debe ser asegurar su viabilidad y consolidación como primer productor de cobre catódico del mundo, considerando que tiene las mejores reservas mineras del planeta y es una empresa de clase mundial, que merece ser tratada como tal.



FIN PRESENTACIÓN

MUCHAS GRACIAS